

BASES DE ACCIÓN POLÍTICA

Planteamos como bases irrenunciables:

- Una ética pública sustentada en el principio de que los bienes comunes de nuestra sociedad pertenecen a todos y entre todos debemos gestionarlos y defenderlos, condenando el consabido delito de hacer negocios privados con bienes públicos.
- La defensa irrestricta de los Derechos Humanos como marco de sociabilidad fundamental, y la perspectiva de derechos como orientación general de la acción pública.
- La ampliación del derecho a la participación social y política en el presente y futuro de nuestra sociedad. Impulsamos potenciar institucionalidades públicas participativas y democratizadoras en todos los niveles del Estado (tales como en el plano territorial-local las Comunas), materializar instancias deliberativas y resolutivas (plebiscitos y consultas a la ciudadanía) y profundizar la transparencia de los mecanismos de presupuesto, planificación y gestión pública, en sintonía con el derecho a la información.
- La lucha por erradicar el hambre, la indigencia y la pobreza de la Argentina, expresiones obscenas de la desigualdad y la injusticia estructural de nuestra sociedad y del despojo que sobre grandes sectores realizan minorías privilegiadas.
- La necesidad de elaborar políticas públicas para lograr ciudades inclusivas e igualitarias. Sostenemos la necesidad de ampliar el Derecho a la Ciudad como respuesta a la exclusión social y a la segregación espacial. Reivindicamos la ciudad de las personas y la participación popular como modo de construir la vida colectiva, porque entendemos el suelo urbano como un bien común, con una función social que debe marcar la orientación del desarrollo de la ciudad, garantizando los derechos económicos, sociales y culturales.
- La construcción, contra la lógica que piensa el desarrollo urbano únicamente bajo el imperio de la valorización económica, de una perspectiva de Estado en la que el desarrollo urbano, la calidad de vida de los ciudadanos, el acceso al hábitat, la vivienda, la movilidad y el ambiente estén basados en las necesidades sociales y en la utilidad social de la tierra urbana.
- El cuidado como un eje central de construcción social, contra las lógicas que producen y reproducen dinámicas de precarización de la vida individual y colectiva. Construir políticas de cuidado involucra a la salud, la alimentación, la contención social, el hábitat, la seguridad, la previsión, y todos los aspectos que acompañen a la constitución de una vida digna en el marco de una sociedad.
- La reconstrucción de los sistemas públicos de salud y educación como garantes de derechos para el conjunto de la población con servicios integrales de calidad y excelencia, en abierta confrontación con las perspectivas mercantilizadoras, elitistas y privatistas que apuntan, muchas veces desde la propia gestión pública, a profundizar y consolidar una situación de doble estándar en nuestra sociedad, en la que los servicios públicos son concebidos como básicos, mínimos y deficitarios respecto de los servicios brindados por agentes privados.
- La ampliación de los derechos de ciudadanía y la no estigmatización de las minorías. Esto implica tanto la profundización de los derechos políticos a ciudadanos provenientes de procesos inmigratorios como la atención específica por parte del Estado y sus políticas de quienes sufren condiciones de desprotección social, así como de quienes tienen capacidades diferentes.

- La transformación de la actual estructura tributaria, signada por la regresividad y por lógicas erráticas en relación con la estructura de ingresos de la Argentina, y el avance hacia un sistema progresivo y en función de la justicia social que contemple la disminución de los impuestos al consumo, el control de los impuestos a las ganancias, a la tenencia de la tierra y a las exportaciones, así como la imposición de gravámenes a las transferencias de activos y utilidades financieras.
- La lucha activa y efectiva contra la corrupción económica y financiera, y la reconstrucción de instituciones públicas de control y gestión que permitan enfrentar la corrupción de las corporaciones políticas y empresariales, de las fuerzas de seguridad y de sus cómplices en el Poder Judicial.
- La asunción del transporte, en cuanto materialización del derecho a la movilidad, como una dimensión clave de la vida cotidiana de nuestra sociedad. El derecho a la movilidad es el modo de realizar de manera efectiva el uso de toda la riqueza que provee la aglomeración urbana, esto es, su sociabilidad, el consumo de bienes y servicios, el acceso a puestos de trabajo, a actividades de ocio y recreación, a participar en su vida política, y exige de un Estado que atienda con responsabilidad a las problemáticas que se desprenden de este derecho, sin delegarlas en sectores privados-empresariales.
- La lucha integral contra el crimen organizado, contra la inseguridad urbana, el narcotráfico y la trata de personas, partiendo de una crítica radical a las posiciones que pretenden reducir estos problemas tipificándolos como propios de sectores en contexto de pobreza e indigencia e ignorando las estructuras del delito que ellos suponen, que incluyen bandas compuestas por fracciones políticas, funcionarios, miembros de las fuerzas de seguridad e integrantes de los tribunales federales y provinciales.
- Un contrato social basado en la justicia no sólo entre nuestros contemporáneos, sino con las futuras generaciones, en un vínculo que entiende al medio ambiente no como una realidad que puede ser manipulada para satisfacer las necesidades inmediatas del hombre, sino como la instancia en la que debe ser posible realización individual y colectiva de nosotros y de las generaciones que nos sucedan, en un equilibrio que no debe ser roto ni por relaciones de poder presentes, ni por el abuso irresponsable de los recursos de una generación por encima de los derechos de las que la sucedan.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mayo de 2013.-